



# WRIGHT ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

4385 Price Avenue, Santa Rosa, CA 95407  
Ph: (707) 542-0550 Fx: (707) 577-7962  
[www.wrightesd.org](http://www.wrightesd.org)

Adam Schaible  
Superintendent  
[aschiaible@wrightesd.org](mailto:aschiaible@wrightesd.org)

15 de agosto, 2018

Estimado Padre/Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. El distrito Wright Elementary School District ofrece comidas saludables cada día escolar. Los estudiantes pueden comprar almuerzo por \$ 2.90 y/o desayuno por \$1.00. Estudiantes elegibles pueden recibir comidas gratis o a precio reducido de \$ .40 por almuerzo y/o \$ .30 desayuno. Ud. o sus niños no tienen que ser ciudadanos de los E.E. U.U. para calificar para comidas gratis o a precio reducido. En seguida hay algunas preguntas y respuestas comunes para ayudar determinar la elegibilidad del programa de comidas para su niño.

1. ¿NECESITO COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use solamente una Solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté complete, así asegure de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completada a la oficina de la escuela de su(s) niño(s). ¿QUIEN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS? Todos los niños en hogares recibiendo beneficios de CalFresh, Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad de California a Niños (CalWORKs), del Programa de la Distribución de Comida en las Reservaciones Indios (FDPIR), o del programa de Ayuda de Parentesco y Tutela y Pago (Kin-GAP) pueden recibir comidas gratis independiente de sus ingresos. También, sus niños pueden recibir comidas gratis si el ingreso bruto de su hogar está entre los límites gratis en las Directivas de Elegibilidad de Ingreso federales. Si Ud. ha recibido un AVISO DE CERTIFICACION DIRECTA para comidas gratis o reducio, no complete la solicitud. Pero deje saber a la escuela si algún niño en su hogar no está enumerado en el Aviso de Certificación Directa que recibió.
2. ¿PUEDEN NIÑOS ACOGIDOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Sí, niños acogidos quienes están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de acogidos o la corte son elegibles para comidas gratis, pero su elegibilidad de comidas no se extiende a otros niños no acogidos viviendo en el mismo hogar. Los hogares con niños acogidos y no acogidos se les animan de completar una solicitud desde que los niños acogidos pueden ser contados como un miembro del hogar, el cual puede ayudar a los niños no acogidos de la familia con niños acogidos calificar para comidas gratis o a precio reducido en base del tamaño del hogar y los ingresos.
3. ¿PUEDEN LOS NIÑOS SIN HOGAR, HUIDOS, HEAD START, Y EMIGRANTES RECIBIR COMIDAS GRATIS? Sí, los niños quienes cumplen la definición de sin hogar, huido, Head Start, o emigrantes son elegibles para comidas gratis. Si Ud. cree que los niños en su hogar cumplen estas descripciones y a Ud. no se le ha dicho que sus niños van a recibir comidas gratis, favor de llamar o mandar correo electrónico a Cathy Moura, la Gerente de los Servicios Alimentarios, a 707-542-0550, [cmoura@wrightesd.org](mailto:cmoura@wrightesd.org). ¿QUIEN PUEDE RECIBIR COMIDAS A PRECIO REDUCIDO? Sus niños pueden recibir comidas a precio reducido si los ingresos de su hogar está entre los límites de precio reducido en la tabla de las Directivas de Elegibilidad, mostrado en la última hoja del paquete de solicitud.
4. ¿DEBO YO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBI UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DECLARANDO QUE MIS NIÑOS SON APROBADOS PARA COMIDASS GRATIS? No, pero favor de leer la carta que recibió cuidadosamente y siga sus instrucciones; llame a la escuela si tiene cualquier pregunta.
5. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO COMPLETAR UNA NUEVA? Sí, si quiere participar en el programa alimentario. La solicitud de su niño sólo es bueno para aquel año escolar y para los primeros pocos días de este año escolar. Se necesita una solicitud nueva, a menos que la escuela le dijo que niño es elegible para comidas gratis o a precio reducido para el año escolar nuevo.
6. YO RECIBO BENEFICOS DE MUJERES, INFANTES Y NIÑOS (WIC); ¿PUEDEN MI NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños en hogares participando en WIC pueden ser elegibles para comidas gratis o a precio reducido. Favor entregue una solicitud.



# WRIGHT ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

4385 Price Avenue, Santa Rosa, CA 95407  
Ph: (707) 542-0550 Fx: (707) 577-7962  
[www.wrightesd.org](http://www.wrightesd.org)

Adam Schaible  
Superintendent  
[aschiaible@wrightesd.org](mailto:aschiaible@wrightesd.org)

7. ¿SE REPASA LA INFORMACION QUE YO PROPORCIONO? Sí. También podemos preguntarle de mandar prueba de sus ingresos y el intervalo en cual los recibe.
8. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDE HACER SOLICITUD MÁS TARDE? Sí, Ud. puede hacer solicitud a cualquier hora durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor quien se hace desempleado pueden ser elegibles para comidas gratis o a precio reducido si los ingresos del hogar cae bajo el/los límite(s) de ingresos de gratis/precio reducido.
9. ¿QUE PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISION DE LA ESCUELA EN CUANTO MI SOLICITUD? Debe ponerse en contacto con los oficiales de la escuela. Ud. también puede pedir una vista con llamar o escribir a: Adam Schaible, Superintendente, 4385 Price Ave. Santa Rosa 542-0550.
10. ¿PUEDO HACER SOLICITUD SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS E.E.U.U.? Sí. Ud. o sus niños no tienen que ser ciudadanos de los E.E.U.U. para calificar para comidas gratis o a precio reducido.
11. ¿A QUIEN DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI HOGAR? Ud. tiene que incluir todas las personas que viven en su hogar, relacionados o no (tal como abuelos, otros parientes, o amistades), quienes comparten ingresos y gastos. Ud. tiene que incluir a sí mismo y a todos los niños viviendo con Ud. Si Ud. vive con otras personas quienes son económicamente independientes (por ejemplo: personas a quienes Ud. no apoya financieramente, quien no comparten ingresos con Ud. o sus niños, y quienes pagan una parte prorrateada de los gastos) no les incluyen.
12. ¿QUE SI MIS INGRESOS NO SIEMPRE SON LOS MISMOS? Enumere la cantidad que Ud. normalmente recibe. Por ejemplo, si Ud. normalmente hace \$1,000 cada mes, pero perdió algún trabajo el último mes e hizo sólo \$900, declare en la solicitud que Ud. hizo \$1,000 por mes. Si normalmente recibe tiempo extra, inclúyalo, pero no lo incluya si solamente en vez en cuando trabaja tiempo extra. Si ha perdido su trabajo o tuvo sus horas o sueldos reducidos, use sus ingresos actuales.
13. ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿INCLUIMOS NUESTRA DISTRIBUCION DE VIVIENDA COMO INGRESOS? Si Ud. recibe distribución de vivienda fuera de la base, Ud. tiene que incluirlo como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su distribución de vivienda como ingresos.
14. MI ESPOSO/A ESTA EN DESPLIEGUE A UNA ZONA DE COMBATE. ¿SE CUENTA SU PAGO DE COMBATE COMO INGRESOS EN NUESTRO HOGAR? No. si el pago de combate se recibe además del pago básico debido a su despliegue y no se recibió antes de que estaban en despliegue, no incluya el pago de combate como ingresos. Póngase en contacto con la escuela de su niño para más información.
15. MI FAMILIA NECESITA AYUDA FINANCIERA ADICIONAL Y/O RECURSOS, ¿HAY OTROS PROGRAMAS LOS CUALES SE PUEDAN HACER SOLICITUD? Para saber cómo hacer solicitud para o el programa CalFresh u otros beneficios de ayuda de programa, póngase en contacto con su oficina de ayuda local o llame al Departamento de Servicios Humanos a 565-2715.

Si tiene cualquier pregunta o necesita ayuda, llame a 707-542-0550 x 113

Sinceramente,

*Cathy Moura*

Cathy Moura

Directora de Servicios Alimentarios